

Contestación del Lic. D. José María Iglesias, Presidente de la Cámara de Diputados.

Al cerrar hoy el Congreso sus sesiones para volver á abrirlas dentro de tres días, comprueba con esta sola coincidencia cuán sincero y cuán vivo es el deseo de que se sienta animado, de llenar cumplidamente los arduos deberes que le ha impuesto la confianza del pueblo.

Cuando el Congreso votó la prórroga del primer período de sus sesiones, á pesar de los inconvenientes que ofrecía enlazarlo con el segundo para formar un total de más de medio año, manifestó con esta prueba inequívoca que no quería esquivar trabajo ni fatiga, por tal de expeditar el despacho de los negocios de su resorte.

No obstante esa buena voluntad, el resultado de las tareas legislativas no ha sido tan satisfactorio como hubiera sido de desearse. Pero ni esto se puede estimar como un mal de graves consecuencias, ni menos se puede atribuir á desidia ó abandono de la Representación nacional.

En lo que á ella concierne, tenemos fundados motivos de congratulación. La reunión del Congreso ha sido por sí sola un acontecimiento de la mayor importancia. Interrumpido el sistema representativo por la inicua guerra de intervención de la Francia, y después del grave peligro que corrieron la independencia de México y sus queridas instituciones republicanas, el restablecimiento del orden constitucional demuestra que nuestra sociedad ha vuelto á sus quicios.

Puesta ya en aptitud de consolidarse, bastará que no pierda de nuevo el bien inestimable de la paz, para que se desarrollen los gérmenes de prosperidad, que vírgenes é infecundos lleva en su seno, abriendo así las puertas del porvenir grandioso que le está reservado.

Para lo que falta que hacer al Congreso, están ya preparados abundantes materiales. Sobre varios negocios de grande interés público, han abierto ya dictamen las comisiones respectivas. Otros se encuentran en estudio y no tardarán en ser también presentados, para que en unión de los primeros los discuta esta Asamblea, acordando lo que estimare más conveniente al bien de la Nación.

Entre esos negocios ocupará un lugar preferente el relativo á la conservación de la paz, en virtud de la necesidad que hay de reprimir con toda energía los trastornos que afectan la seguridad de los intereses sociales.

La armonía de los Poderes públicos, tan indispensable para el bienestar de la sociedad, se conservará seguramente, puesto que ellos están animados de los más fervientes deseos de cumplir las obligaciones que les incumben. Así se logrará que la República Mexicana viva bajo el amparo de la Constitución y de las leyes.

Los disturbios que han ocurrido en algunos lugares deben terminar pronto, porque no reconocen por origen vicios de nuestra organización política ó social, que pudieran darles el carácter de permanentes.

Removidas las causas accidentales de esa perturbación pasajera, la República recogerá los opimos frutos del triunfo definitivo alcanzado en la lucha que México, como todos los pueblos del mundo, ha tenido necesidad de emprender para abrirse paso por el sendero del progreso y de la civilización.

El Señor Juárez, en la apertura del segundo período de sesiones del 4º Congreso, el 1º de Abril de 1868.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Muy justo es el precepto de la Constitución, por el cual se destina de preferencia el segundo período de sesiones del Congreso, que comienza hoy, al examen y votación de los presupuestos.

Toca al Ejecutivo formarlos y proponerlos por el mayor conocimiento que debe tener de los hechos y por sus datos sobre las necesidades de la Administración; pero corresponde al pueblo, por medio de sus Representantes, examinarlos y aprobarlos. Está en la esencia de los intereses y de los derechos más inalienables del pueblo, resolver con lo que deba contribuir, y cómo debe invertirse en los gastos públicos.

La guerra impidió antes hacerlo, porque en mucho tiempo dificultó la reunión del Congreso, y porque, cuando estuvo reunido, el trastorno de la sociedad no permitía regularizar la percepción de los impuestos, ni sistemar los gastos. Desde que se promulgó la Constitución, es esta la primera vez en que el Congreso va á desempeñar así una de sus más importantes prerrogativas.

Sin embargo, en el período anterior de sesiones votó ya un presupuesto provisional, sobre el proyecto presentado por el Gobierno, quien se apresuró luego á emitir su opinión para que el decreto fuese expedido. Están, además, preparados los trabajos de la Comisión del Congreso, sobre el proyecto que presentó el Gobierno para el presupuesto definitivo.

Es satisfactorio para el Gobierno haber podido demostrar en los negocios de Hacienda, su celo por el cumplimiento de sus deberes. En los nueve meses transcurridos, desde que volvió á esta ciudad, se han hecho con exactitud los pagos debidos en todos los ramos de la Administración, atendiendo, á la vez, en lo posible, al pago de la Deuda pública.

Hemos comenzado de esta manera á disfrutar los beneficios que produce la paz. Confiamos en que, uniendo nuestros esfuerzos, lograremos consolidarla. Ella depende de la unión de los mexicanos que con buena voluntad quieran el bien de la Patria.

Dignaos recibir, ciudadanos Diputados, mis felicitaciones, por veros de nuevo reunidos para desempeñar vuestras augustas funciones.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Juan Doria.

El Congreso abre hoy el segundo período de sus sesiones ordinarias, en el que preferentemente se ocupará del importante asunto de los presupuestos. A él dedicará toda su atención, por el convencimiento íntimo que tiene de que el arreglo en la Hacienda pública es indispensable para la buena marcha de la Administración.

El Congreso de 1867 se complace con que le haya tocado ser el primero en dar

cumplimiento á uno de los preceptos del Código Fundamental; y con este solo hecho se comprende que en la República, después de la guerra que tuvo que sostener contra sus invasores, se ha restablecido sin contradicción alguna el régimen constitucional.

Votado ya un presupuesto provisional, el Congreso no festinará sus trabajos en la discusión del presupuesto de los gastos de la Federación: tratará este asunto con toda la calma y circunspección que por su gravedad requiere; y sus resoluciones, si no son tan perfectas, como deseara, no habrán sido dictadas teniendo presente otra cosa más que el bien y la felicidad de la Patria.

Muy satisfactorio ha sido para el Congreso observar que, no obstante los crecidos gastos que el Gobierno tuvo que erogar al conceder su baja á una gran parte de las fuerzas patriotas, han sido pagados con regularidad los empleados en todos los ramos de la Administración, y á la vez ha dedicado algunas cantidades para el pago de la Deuda nacional; y esto es tanto más satisfactorio á la Cámara, cuanto que para ello no ha sido necesario celebrar ningún contrato ruinoso para los intereses de la República.

El mayor bien que puede gozar un pueblo es la paz, y la primera y principal obligación de los gobernantes es consolidarla afianzando las instituciones, y, sobre todo, haciendo respetar las garantías individuales. El Congreso sabe bien que el Gobierno está animado de las mejores ideas en este sentido; que hará cuantos esfuerzos sean necesarios para que el orden y la paz pública no se alteren, y cuidará de la fiel y estricta observancia de la Constitución. El Gobierno, por su parte, puede estar seguro de la eficaz cooperación de los Representantes del pueblo.

~~~~~

**El Sr. Juárez, en la clausura el segundo período de sesiones del 4º Congreso,  
el 31 de Mayo de 1868.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Con patriótico celo por el cumplimiento de vuestros altos deberes, habéis estado reunidos en un dilatado período de seis meses de sesiones. Al terminarlas ahora, podéis llevar la satisfacción de haber consagrado vuestras deliberaciones, con una ilustrada elevación de miras, á objetos importantes para el bien público.

Una ley liberal de imprenta ha sido revestida del carácter de Ley Orgánica, asegurando la plena libertad del pensamiento, tan indispensable para que subsistan y fructifiquen todas las libertades conquistadas por la Constitución y la Reforma.

El establecimiento de colonias en nuestras Fronteras del Norte, podrá ser un medio eficaz para que se resguarden contra las incursiones de los bárbaros, fomentándose y asegurándose el bienestar de aquellos Estados, con el aumento de su población, y el desarrollo de todos sus elementos de riqueza.

Se ha protegido la libertad de comercio entre los Estados, quitando las trabas que pudieran embarazarlo. Igualmente han ocupado la atención y la solicitud del Congreso, las mejoras públicas y las vías de comunicación, que en tanto grado favorecen el movimiento del comercio y la industria, para derramar todos sus bienes sobre la sociedad.

El Congreso ha ejercido una de sus más importantes prerrogativas, clasificando

las rentas y decretando los presupuestos de ingresos y gastos de la Federación. Hechos por primera vez estos trabajos, después de la prolongada guerra civil y extranjera que ha sufrido la República, podrá el Congreso, en lo de adelante, pesar en su ilustrada consideración las mejoras que convengan, si la experiencia demuestra que sean exigidas por las necesidades de la Administración.

Las conmociones públicas que tuvieron algún carácter de gravedad, han terminado felizmente, debiendo esperarse que se consiga afianzar el bien inestimable de la paz. Restablecida primero en los Estados de Yucatán y Guerrero, han sido sofocados después los trastornos ocurridos en el de Sinaloa.

Quedan pequeñas bandas en algunos Distritos de los Estados de México y Querétaro. La naturaleza del terreno en que merodean, les ha permitido huir de las fuerzas que el Gobierno ha enviado en su persecución; pero ésta se hace cada día más activa para librar de esa plaga los caminos y las cortas poblaciones que pueden amenazar.

El Gobierno, que ha dado tantas pruebas de clemencia y benignidad, tiene también un estrecho deber de emplear en los casos necesarios los medios de represión para que lo autoriza el último decreto del Congreso, contra los que todavía pretenden especular en revoluciones, atacando los más caros intereses de la sociedad.

Sin embargo, debe inspirarnos confianza en el porvenir, la opinión general de la República, que reprueba enérgicamente el uso de la fuerza con cualquier pretexto, para sobreponerse á las leyes. La libertad y la paz se consolidarán por la fiel observancia de nuestras instituciones.

Recibid, ciudadanos Diputados, los votos que hago porque podamos congratularnos de la condición de la República, cuando volváis á reuniros en el siguiente período de vuestras sesiones.

~~~~~

Contestación del Presidente de la Cámara de Diputados, D. Francisco Zarco.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

En cumplimiento de un precepto constitucional, el Congreso de la Unión interrumpe hoy las tareas á que ha estado consagrado durante seis meses. Sus deliberaciones, en este período, han tenido por objeto asegurar al pueblo mexicano los beneficios del orden legal y de la libertad política, que con tanto denuedo supo recobrar al salvar su independencia.

El primer resultado del triunfo de la República sobre los insensatos que quisieron extinguir su autonomía y subvertir sus instituciones, fué la reunión del Congreso, libremente elegido por el pueblo.

La Representación nacional se reunió cuando acababan de pasar las calamidades de la guerra extranjera, y cuando la intervención y el llamado Imperio dejaban por todas partes, como odiosas huellas, la sangre, la ruina y la desorganización. Los trabajos del Congreso en semejante estado de cosas, debían tender á reconstruir, á reorganizar, á tranquilizar á una sociedad que había sido hondamente conmovida, y que no se había detenido ante ningún sacrificio, con tal de salvar su autonomía. En tan difícil ta-